

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

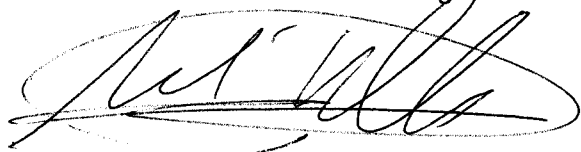
D. ARTEMI RALLO LOMBARTE, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

A mediados del mes de febrero los medios de comunicación difundían la noticia de que la Agencia Federal de Redes de Alemania había prohibido la venta de la muñeca Cayla, al considerar que el micrófono y la conexión de bluetooth integrados en el juguete lo convertían en un posible instrumento de espionaje no permitido por la ley por amenazar la esfera privada de las personas. En diciembre del año pasado, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) de España ya había advertido de graves fallos de seguridad para la privacidad en dicho juguete también disponible en jugueterías españolas y en Internet. Y, a fecha de hoy sigue distribuyéndose en España la llamada muñeca Cayla en tiendas online bajo dominio español.

Este juguete pone en peligro la intimidad y seguridad y, en consecuencia, el interés superior del menor, tutelado por los Tratados Internacionales y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Se ha acreditado que el juguete interactúa con el menor obteniendo sus datos personales.

- ¿Qué acciones de divulgación dirigidas a los consumidores ha impulsado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para alertarles sobre los riesgos para la intimidad y la protección de los datos personales de los menores provocados por la comercialización en España de la muñeca Cayla?
- ¿Qué informes o acciones legales ha emprendido el Ministerio para determinar si es posible la retirada de este producto del mercado nacional?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de mayo de 2017



EL DIPUTADO  
ARTEMI RALLO LOMBARTE

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
60-AGENDA DIG/acs-1

